

ORDENANZAS PLAN PARCIAL						MODIFICACIÓN PGM
Sectores	A	B	C	E	M	ZONA 22AL
Altura máxima (m)	18,30	18,30	24,40	18,30	24,40	24,40
Planos inclinados	70°	70°	70°	70°	70°	-
Parcela mínima (m ²)	2.500	2.500	10.000	2.500	10.000	2.500
Ocupación edificable	70 %(*)	70 % (*)	70 %(*)	70 %(*)	70 %(*)	80%
Retranqueo de calle (m)	3	3	10	3	10	20
Retranqueo de otras parcelas	3	3	6	3	6	0
Fachada mínima (m)	25	25	25	25	25	25
Relación mínima fachada/profundidad	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4	1/4
Relación volumen edificable/superficie solar	12	12	13,70	12	13,70	-
Uso de viviendas de personal de vigilancia	90 m ² de vivienda por cada 2.500 m ² de parcela					-
Edificabilidad	(*) 2 m ^{2t} /m ^{2s}					
Aparcamiento	(*) una plaza por cada 100 m ² superficie útil; en uso de almacén= una plaza por cada 200 m ² superficie útil. (Sup. aparcamiento dentro del 70% de ocupación)					

Vallas

- Fachada: Muro de altura máxima 70 cm y rejas hasta una altura máxima de 3 m.
- Lateral: Podrán ser de muro o pared.

Rasante

- Las rasantes de las parcelas estarán a la misma altura que las de las calles contiguas.

Almacenes

- Edificaciones aisladas, sin que las mercancías en ellos depositadas sean visibles desde el exterior.

* Normativa establecida en el PGM